

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

182

GARGANTA DE LOS MONTES

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en la sesión celebrada por el Pleno de fecha 3 de julio de 2010, aprobó proceder a la exposición pública del documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Garganta de los Montes, por espacio de un mes, durante el expresado período de tiempo podrán presentar en este Ayuntamiento las sugerencias que consideren oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y concordantes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Garganta de los Montes, a 8 de julio de 2010.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/28.740/10)